

# CRONICA INTERNACIONAL

## ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

### EL DIRECTOR GENERAL EXPRESA SU PROFUNDA INQUIETUD A LAS AUTORIDADES DE POLONIA

Al ser instaurado el estado de guerra en Polonia, el 13 de diciembre, Francis Blanchard, director general de la OIT, expresó su «profunda inquietud» en relación con las restricciones impuestas a los derechos sindicales.

El texto del telegrama dirigido al general Wojciech Jaruzelski es el siguiente:

«Con profunda emoción e inquietud he tenido conocimiento últimos sucesos situación sindical en Polonia. Expreso mi más viva esperanza que su país retorne lo antes posible al respeto derechos sindicales y libertades civiles y que los sindicalistas detenidos sean puestos en libertad próximamente. En esta perspectiva, Oficina Internacional del Trabajo está dispuesta a aportar como ya lo ha hecho toda la asistencia que vuestro gobierno juzgue útil con miras al restablecimiento libertades sindicales y contribución paz social en el país.»

En el transcurso de los últimos dieciocho meses, la Oficina Internacional del Trabajo ha seguido con gran atención la evolución de la situación sindical en Polonia. Varias misiones de la OIT, una de ellas encabezada por el propio director general, han visitado Polonia, con el objeto de examinar de cerca la situación sindical.

Polonia ha ratificado los convenios núm. 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, y núm. 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

*Protección a los empresarios de Asia y del Pacífico*

La OIT debería intensificar sus actividades en favor de las organizaciones de empresarios de Asia y del Pacífico con el objeto de respaldar sus esfuerzos para promover las pequeñas y medianas empresas y mejorar la formación del personal de dirección y la productividad. Estas son algunas de las recomendaciones principales de una Mesa redonda realizada recientemente en Tokio, que reunió a representantes de alto nivel de dieciocho organizaciones de empresarios de la región.

Organizada por la OIT con el apoyo financiero de la Oficina danesa para la Ayuda al Desarrollo Internacional (DANIDA), esta reunión examinó el panorama que deben enfrentar los empleadores de aquí al año 2000, como, asimismo, el papel de sus organizaciones en la planificación de la natalidad y de la población. Un problema común a la mayoría de los países de la región.

*Creación de salarios*

La Mesa redonda expresó el deseo de que la OIT pueda fortalecer las organizaciones de empleadores de la región, favoreciendo reuniones técnicas más frecuentes, intensificando los programas de formación para los responsables de las organizaciones de empleadores y aconsejándoles en campos como la investigación, las relaciones públicas y el desarrollo de pequeñas empresas, y ayudándoles a crear servicios especiales de seguridad e higiene del trabajo, utilización de computadoras, formación de personal dirigente, productividad, etc.

Asistió a esta reunión Jean-Jacques Oechslin, vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la OIT y presidente de la Comisión Ejecutiva de la Organización Internacional de Empleadores (OIE).

## POLITICA SOCIAL

## DECLARACIÓN DE LIMA

Los laboristas reunidos en Lima, en noviembre de 1981, con ocasión de la II Jornada Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizada por la Asociación Iberoamericana de Derecho del Trabajo, filial de Perú, han adoptado el acuerdo de formular la siguiente

DECLARACION

*Derechos básicos de los trabajadores*

1.º El ordenamiento laboral de cada país debe ser susceptible de adaptación constante a las cambiantes circunstancias económicas. Sobre la base del respeto y la garantía de los derechos fundamentales y básicos de los trabajadores, que constituyen un patrimonio inalienable sobre el que no cabe ninguna suerte de transacciones, debe constituir preocupación fundamental de los legisladores, los políticos y los líderes sindicales, que las ventajas sociales alcanzadas en momento de expansión no se conviertan en factores agravantes de la crisis en los momentos de depresión.

*Sector agrario*

2.º Ese patrimonio constituido por los derechos fundamentales y básicos de los trabajadores debe garantizarse a todos ellos, con independencia del sector productivo al que pertenezcan, de la actividad a que se dedica la empresa en que trabajan, de la esfera pública o privada de su dedicación e incluso del país en que ejercen su profesión. En este sentido, sería conveniente contraer el compromiso de plasmar en una carta los derechos que los países de la Comunidad Iberoamericana debieran garantizar a cuantos trabajan en ellos, con independencia de la nacionalidad de origen. Asimismo, constituyen preocupación apremiante de los laboristas iberoamericanos, que los trabajadores del sector agrario alcancen con la mayor urgencia la protección equivalente a la de los demás trabajadores, al menos en su grado mínimo, y tanto en lo que se refiere al Derecho del Trabajo como a la Seguridad Social.

3.º La preocupación constante de los laboristas iberoamericanos por construir un sistema de relaciones laborales en el que los derechos de los trabajadores alcanzan cada vez mayor importancia y más firme garantía, se ve hoy superada por la angustia que producen los hombres que carecen de todos esos derechos, porque no tienen siquiera un puesto de trabajo. En este sentido, se desea hacer la más apremiante llamada a la conciencia de todos para que no se regatee esfuerzo alguno con objeto de concluir o atenuar la situación de los desempleados.

### *Desempleo*

4.º Sin perjuicio de instaurar o potenciar los sistemas de protección del desempleo a través de la Seguridad Social, es claro que los esfuerzos de los gobiernos y de la sociedad deben dirigirse más a atacar sus orígenes que a remediar sus efectos. En ese sentido, una política incentivadora del ahorro y la inversión debiera anteponerse a la dedicación de grandes sumas de fondos públicos para subsidiar a los desempleados.

5.º Es inexcusable, por otra parte, que la política de empleo esté rigurosamente conectada con el sistema educativo, y que la formación y capacitación profesionales se organicen en función de las previsiones del mercado de trabajo.

### *Diálogo y colaboración*

6.º El ordenamiento laboral debe fomentar y estimular los factores e instituciones de diálogo, colaboración e integración entre empresas y trabajadores, sobre los planteamientos de antagonismo y enfrentamiento, que empobrecen y deterioran gravemente la economía. Sin ignorar la conflictividad latente en las relaciones laborales y sin condicionar ilegítimamente por medios de defensa de que deben disponer los trabajadores y sus sindicatos, el Derecho del Trabajo debe aspirar a potenciar la concordia y la conciliación, en lugar de consagrar la conflictividad permanente y la legalización de la lucha de clases.

### *Deberes laborales*

7.º Resulta de especial interés en los actuales momentos que tanto las empresas, como los trabajadores, reflexionen en profundidad sobre sus deberes, antes y por encima de la legítima aspiración a salvaguardar sus derechos. Los laboristas desean poner de relieve que todo derecho comporta deberes para los demás y que una sociedad civilizada y moderna es aquella en la que el espontáneo cumplimiento de los deberes propios es la más segura garantía de los derechos de los demás.

*Minusválidos*

8.º En testimonio de adhesión al Año Internacional del Minusválido, se encarece su protección en materia laboral, junto a las indispensables atenciones médicas, educativas y sociales. Se recomienda, pues, que las leyes y los convenios colectivos faciliten el empleo de minusválidos, otorgando estímulos a los empresarios que así lo hagan. En materia de Seguridad Social, la incapacidad congénita o adquirida, debe originar prestaciones asistenciales, a la vez que asignaciones familiares de carácter especial para quienes tengan minusválidos a su cargo.

*Jurisdicción laboral*

9.º En la solución de los conflictos de trabajo deben potenciarse toda clase de instituciones de mediación, conciliación y arbitraje, tanto públicas como privadas. Pero la función estrictamente jurisdiccional debe corresponder al poder judicial y estar a cargo de jueces de carrera especializados, rodeados de las garantías de independencia e imparcialidad consustanciales a su alta función.

10. Finalmente, los iuslaboristas iberoamericanos reunidos en Lima, expresan su satisfacción por la publicación de la Carta Encíclica de S. S. Juan Pablo II, *Laborem Exercens*, que, con independencia de su significación religiosa, contiene un mensaje del más alto interés para todos los hombres de buena voluntad.

## DESEMPLEO

## EUROPA

*Aumenta el desempleo*

Las dificultades por las que está pasando la economía europea en su proceso de reestructuración industrial, unidas a la situación de los mercados financieros —en los cuales siguen dominando los elevados tipos de interés de los Estados Unidos—, además, claro está, de la actual recesión norteamericana y la creciente penetración de productos japoneses en los mercados europeos, están deteriorando visiblemente la situación del empleo.

*CEE*

En la Comunidad Económica Europea, a principios de 1982, existían 10.259.000 demandas de empleo sin cubrir, lo cual implica un aumento del 28 por 100 respecto a 1981.

*ITALIA, REINO UNIDO, ALEMANIA*

En Italia el paro ha aumentado entre enero de 1981 e igual período de 1982 en más de un 16 por 100. En Francia el aumento ha sido superior al 23 por 100. En el Reino Unido el aumento del paro ha estado en torno al 26 por 100, y en la República Federal Alemana el deterioro de la situación del empleo ha sido realmente dramática, puesto que en un año el paro ha aumentado más del 52 por 100.

*Tendencias*

En general todas las previsiones apuntan hacia una tendencia creciente del paro, como indica la evolución de los porcentajes de parados. En enero de 1981, en el Reino Unido los parados representaban el 10 por 100 de la población trabajadora, y en 1982 en la misma fecha el 12,7 por 100. En la República Federal Alemana, los porcentajes citados cambiaban desde el 4,3 al 6,5. En Francia, del 7,2 a casi el 9 por 100, y en Italia, del 8,3 al 9,6 por 100. Las estimaciones para 1982, con la excepción por ahora del Reino Unido, muestran una clara tendencia al alza de los porcentajes del paro. En conjunto, el paro europeo medio para 1982 se situará, según todas las previsiones, en una tasa superior al 9 por 100 de la población activa. Pero quizá lo más dramático de esta situación estribe —al menos en el plano macroeconómico— en que aquellos países que sitúan la lucha contra el paro como principal objetivo e instrumentan su política económica en torno a la reducción de la tasa de paro son precisamente los que están encontrando mayores dificultades para desacelerar su crecimiento.

*FRANCIA**Con optimismo*

El gobierno francés lanzó su política de lucha contra el paro, ha visto aumentar éste de forma continua en los últimos meses. La lucha contra el paro incrementando el empleo público, rebajando la edad del retiro e impo-

niendo una jornada laboral más corta parece que está teniendo efectos contrarios a lo previsto. Claro está que como ha dicho el sindicalista Edmond Maire los nuevos decretos-leyes, al intentar mantener el poder de compra —es decir, al pagar cuarenta horas trabajando tan sólo treinta y nueve—, están en contra de la creación de empleo.

#### ALEMANIA

En la República Federal Alemana el reciente plan para aumentar el empleo financiándolo con el alza del IVA tendrá efectos muy limitados si no va acompañado de una baja sustancial de los tipos de interés.

#### REINO UNIDO

Paradójicamente, en el Reino Unido, donde la lucha contra el paro se sitúa en un segundo plano, la tendencia del empleo tiende a aumentar y parece poco probable que se alcancen los cuatro millones de parados que algunos pesimistas han pronosticado.

Desgraciadamente, el gran problema no son sólo las elevadas tasas de paro registradas, sino la dificultad, tanto a corto como a medio plazo, de que éstas puedan descender, incluso si se produce la esperada reactivación. Posiblemente una situación típica a este respecto sea la de la República Federal Alemana, donde las perspectivas son favorables para 1982, esperándose un mayor crecimiento y una menor inflación: pero, desgraciadamente, esperándose también un aumento en el número de parados.

#### ALEMANIA

##### *Programa global contra el paro*

La lucha contra el paro va a convertirse en el tema número uno de la política interior alemana.

El paro saltó hasta casi los 1,5 millones en noviembre (un 6,4 por 100 de la población activa), la más importante cifra de paro en los últimos veintinueve años. El ministro de Economía ha pronosticado que el total de paro podría alcanzar los dos millones en los meses «cumbre» de 1982.

Si bien este tipo se sitúa aún entre los más bajos de Europa Occidental, el total ha aumentado en un 54 por 100 en el último año frente a un promedio del 32 por 100 para todo el Mercado Común Europeo.

### *Inversiones*

La Federación de Sindicatos Alemanes (DGB) demanda una inversión adicional del sector público de 50.000 millones de marcos para los próximos cinco años con destino a proyectos de construcción de viviendas, ahorro de energía y otros.

Este conjunto de medidas podría por sí mismo restar desempleo y abonar los pagos de seguridad social y restaurar la pérdida de tasas ficales, señaló la DGB.

### *Paro juvenil*

Cada año, de aquí hasta 1987, 150.00 jóvenes alemanes e hijos de inmigrantes se presentan a las puertas de las fábricas a pedir trabajo y no encontrarán ningún puesto disponible, ya que la expansión (3 por 100 a partir de 1983) será demasiado débil para poderles integrar en la vida profesional, según un experto del Instituto de Coyuntura de Berlín Occidental.

### **CRITERIOS DE DESPIDO:**

**«EL ÚLTIMO CONTRATADO, EL PRIMER DESPEDIDO»**

En la mayoría de los países, al menos en teoría, los despidos de los trabajadores están regidos por normas, una combinación de disposiciones legislativas y de convenios colectivos que determinan el lugar donde va a caer cuando las reducciones de personal se hacen finalmente ineludibles.

### *Criterios*

La mayoría de estas normas se basan en dos criterios fundamentales que, en diverso grado, son aceptadas por los países occidentales industrializados. El primero, que cuenta con la preferencia de los sindicatos, tiende a mantener en el empleo a los trabajadores para los cuales el despido sería más penoso, teniendo en cuenta factores como la antigüedad en el servicio, la edad, la situación familiar y la salud. El segundo, a menudo en contradicción con el precedente, consiste en mantener al personal más calificado, sobre

la base de las aptitudes, capacidades, eficacia y adaptabilidad, con el objeto de salvaguardar los intereses de las empresas, punto de vista, naturalmente, defendido por la dirección.

### *Conflictos*

Es casi inevitable que surja el conflicto entre las consideraciones de carácter social y las de orden práctico, partiendo del hecho de que los trabajadores susceptibles de ser más duramente afectados por la pérdida de empleo son habitualmente los de más edad, los menos calificados y los menos adaptables.

En varios países industriales —Canadá, el Reino Unido, Estados Unidos— la antigüedad tiene un gran peso, y el principio del «último contratado, el primero despedido» es el criterio de selección más corriente, sin tener por ello un carácter sacrosanto. En el Reino Unido, algunos convenios especifican que deberá despedirse en primer lugar a ciertas categorías de trabajadores, como las mujeres casadas; otro, que sería las personas próximas a la edad de la jubilación. Otra variante del mismo tema es la protección especial otorgada a categorías particulares de trabajadores que gozan de una «superantigüedad» en los Estados Unidos, donde la mayoría de los convenios conceden ese privilegio a todos o parte de los funcionarios sindicales.

### *Francia e Italia*

La antigüedad es también tomada en cuenta en Francia, pero junto con otras consideraciones, como las calificaciones profesionales, y en Italia, donde entra en juego junto a las exigencias técnicas, las necesidades de producción y las responsabilidades familiares.

### *Japón*

Con todo, la simple antigüedad ha dejado de ser una garantía de seguridad en el empleo para los trabajadores de más edad, que están convirtiéndose en una de las categorías más expuestas al despido. Incluso en Japón, donde la noción de «carrera» es tradicional en las empresas, los trabajadores de más edad han sido despedidos, en la práctica, con más frecuencia que sus colegas más jóvenes.

En casi todos los países se concede protección contra el despido a categorías especiales de trabajadores, pero las categorías no son siempre las mismas.

### *Mujeres casadas*

A las futuras madres y a las trabajadoras con permiso de maternidad, por ejemplo, se les garantiza el retorno al empleo después del parto en países como la República Federal de Alemania, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido; no ocurre así, sin embargo, en Canadá y Estados Unidos.

En la República Federal de Alemania algunos convenios prevén una protección para los trabajadores que hayan pasado cierta edad y las personas gravemente incapacitadas; se da el mismo caso, en cierta medida, en Italia y Estados Unidos.

Los representantes de los trabajadores en la empresa constituyen la única categoría universalmente protegida —aunque de distintas maneras— contra el cese en el empleo. Esta política no solamente tiene por efecto evitar el riesgo de represalias, sino también asegurar la continuidad de las comunicaciones entre empleadores y trabajadores, deseable para unos y otros.

### *Indemnizaciones*

En algunos casos, la dirección ofrece a los voluntarios para el despido «comprarles el empleo» mediante una indemnización. Si bien esta política consigue habitualmente reducir la mano de obra, provoca a veces un efecto de bumerán. En el Reino Unido, por ejemplo, la experiencia muestra que en general los voluntarios son los trabajadores más calificados y, por tanto, aquellos que tienen más posibilidad de encontrar fácilmente otro empleo, con el resultado de que ciertos puestos quedan vacantes a menudo y es preciso llenarlos en una época de reducción general de la mano de obra.

### *Trabajadores sin formación*

Sin embargo, a pesar de las normas y reglamentos —ya se trate de legislación o de convenios colectivos—, cuando surge la penuria de empleos, los trabajadores sin formación o poco calificados —jóvenes o mujeres— y los de más edad ven colgada de un hilo, sobre sus cabezas, la espada de Damocles del despido.

## MEJORA LA INDUSTRIA DE LA MADERA

### *Creación de empleos*

La creación de empleos en la industria de la madera se ve favorecida por el crecimiento de la demanda de ese material y la intensificación de la reforestación y la explotación forestal. Sin embargo, la rapidez del progreso técnico podría conducir a reducciones de empleo y provocar, asimismo, nuevos problemas de salud y de seguridad para los trabajadores forestales.

### *Tercera reunión*

Estas son algunas de las principales conclusiones de la tercera reunión técnica tripartita para la industria de la madera, que se realizó en Ginebra en el mes de diciembre último, con la participación de 200 delegados y consejeros gubernamentales, empleadores y trabajadores de veintitrés países.

### *Sierras mecánicas*

Es urgente elaborar normas internacionales relativas a los criterios de fabricación de sierras mecánicas, en particular para reducir las vibraciones, que son la causa aparente del fenómeno de la «mano muerta» que afecta a los trabajadores que utilizan este instrumento en algunos países.

### *Normas internacionales*

Resulta inquietante observar que algunos fabricantes continúan comercializando y exportando maquinaria y equipos forestales sin tener en cuenta las normas internacionales de seguridad. Muchos países importadores, carentes de aparatos de control, no tienen medios para saber si se cumplen las exigencias requeridas en materia de seguridad. La OIT ha sido invitada a cooperar con los estados miembros y con las organizaciones de empleadores y trabajadores en los esfuerzos que despliegan por evitar la comercialización de máquinas y equipos que no responden a las normas esenciales en materia de seguridad, de higiene y de ergonomía; a proporcionar información sobre esas normas, publicando manuales de instrucciones prácticas, y a pro-

mover una ratificación más amplia de los principales convenios sobre seguridad e higiene del trabajo.

### *Formación profesional*

La reunión destacó la importancia de la formación de trabajadores forestales en los asuntos de seguridad e higiene, y la importancia de los servicios nacionales y locales de medicina del trabajo.

### *Mecanización*

La mecanización constituye en muchos casos —según los participantes— a la vez un desafío y una necesidad para el desarrollo de la industria de la madera. Sin embargo, en los países en desarrollo, donde los recursos financieros y las calificaciones técnicas son escasos y existe mano de obra desempleada, la transformación técnica debería ser gradual.

La mecanización podría ser un medio importante para atraer más jóvenes a esta ocupación. Podría, asimismo, incrementar las posibilidades de empleo para los trabajadores de más edad, reduciendo y aliviando sus tareas, de manera que puedan mantenerse activos hasta la edad normal de la jubilación.

Reconociendo la existencia de posibilidades crecientes de empleo en la silvicultura, la reunión pidió a las autoridades nacionales que combinen los objetivos de la explotación forestal con los del empleo, a escala nacional.

### *Tecnología*

Conviene intensificar los esfuerzos para poner al día la tecnología apropiada en materia de silvicultura, especialmente a través de la investigación y el intercambio de conocimientos técnicos.

La formación debería ir a la par con la evolución tecnológica. En lo que respecta a la explotación forestal en los países en desarrollo, la formación es necesaria tanto para la mecanización como para mejorar las técnicas de mano de obra numerosa.

La formación de instructores presenta una importancia primordial especialmente en los países en desarrollo, que podrían beneficiarse de la asis-

tencia de las organizaciones internacionales y otras fuentes exteriores, con el objeto de satisfacer sus urgencias en este campo.

### *Colaboración internacional*

La OIT ha sido invitada a intensificar sus esfuerzos con miras a promover el empleo y mejorar la formación profesional de los trabajadores forestales, en estrecha cooperación con la FAO y otros organismos internacionales, y a extender sus actividades de cooperación técnica al sector de la silvicultura. La OIT debería contribuir, asimismo, a la transferencia de tecnología interregional y regional, a la elaboración de una tecnología apropiada, y al crecimiento de las capacidades de los copartícipes en los campos del empleo y de la formación. Finalmente, la reunión pidió a la OIT que acelere la realización de su programa destinado al fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores forestales.

## COOPERATIVISMO

### COLOMBIA

#### *Aumenta su desarrollo*

El movimiento cooperativo colombiano, que cuenta con más de 1.200.000 afiliados, no cesa de cobrar impulso y su estructuración es cada día más sólida. El apoyo de la OIT está contribuyendo a fortalecerlos. De acuerdo a Miguel Lizarazo, director del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativa, este sector movió en un año no menos del equivalente a 1.200 millones de dólares y está profundamente arraigado a través de las cooperativas de caficultores, de transportes, pescados, mineros, consumo y actividades informales.

Visto de otra forma, señala el presidente del Consejo Cooperativo Colombiano, el cooperativismo es el movimiento social y económico más importante del país. En abono de esta afirmación Tovar indica que en 1980 las cifras y proyecciones disponibles muestran que el capital pagado de las entidades cooperativas del país superaba los 10.000 millones de pesos colombianos, mientras que el total de bancos del país tenían un capital pagado de 11.000 millones.

### *Plan Nacional*

El Plan Nacional de Desarrollo Cooperativo es, en concepto del doctor Lizarazo, verdaderamente ejemplar, ya que su diseño y estructura fue el producto de una concertación democrática de nuevo tipo, que muestra los logros que puede obtener una labor conjugada de los ciudadanos y los funcionarios del Estado.

Pese a estar influyendo ya muy benéficaente en la vida del país, sin embargo, es necesario todavía un gran esfuerzo que fortifique el sector cooperativo y su gravitación nacional.

El cooperativismo ha «escalado» en la conciencia social. Ya no se considera, como hace algún tiempo, que esta forma asociativa tendría que ser única y exclusivamente para personas de bajos recursos pertenecientes a los sectores más deprimidos de la sociedad. Capas importantes de profesionales, médicos, abogados, arquitectos, dentistas, etc., se asocian con la doble función de satisfacer sus propias necesidades y de proyectar la cooperativa al servicio de la comunidad.

### *Pequeños industriales*

Por su parte, los pequeños y medianos industriales han visto en el sistema el mejor mecanismo que les puede ayudar a solucionar muchos problemas, principalmente de crédito, para la producción y la adquisición de materias primas. Existen en el país interesantes ejemplos como los impresores y papeleros, los pequeños industriales metalúrgicos, los fotógrafos, la Cooperativa de Producción y Trabajo «Vencedor», que comercializa el 60 por 100 de la producción de pollos del país, y la Cooperativa de Lecheros, que comercializa más del 40 por 100 de ese producto.

La OIT, ha contribuido eficazmente, especialmente a través de un proyecto de apoyo a las cooperativas y de la acción de su consejo regional en cooperativas, al desenvolvimiento del Plan Nacional Cóoperativo y a fomentar una buena relación entre el movimiento cooperativo y la entidad gubernamental.

### *Ayuda a la OIT*

Además, el aporte de la OIT ha sido de gran valor en la estructuración de instrumentos legales. Uno de los problemas que se plantean es el de dis-

tinguir las verdaderas cooperativas de aquellas sociedades que sólo adoptan esta forma para acogerse a las ventajas, tributarias y de otra índole, que les concede la ley. Colombia ha encarado esta situación mediante un proyecto reformativo de la ley cooperativa, que permitirá combatir la tendencia de algunas sociedades cooperativas a convertirse en empresas comerciales o la tendencia inversa de aquellos que buscan en el cooperativismo la forma de gozar favores del Estado.

Se considera que el diagnóstico que se hizo con ayuda de la OIT ha sido muy útil para conocer la situación del movimiento cooperativo, su participación en el producto nacional y la identificación de proyectos que ya están en ejecución, la mayoría financiados por el propio sector.

## SEGURIDAD SOCIAL

### HISPANOAMÉRICA

#### *La Seguridad Social de los trabajadores migrantes*

La historia del hombre está llena de desplazamientos emprendidos con diversos justificantes. En los tiempos que corren, la migración constituye la causa de desplazamiento que afecta a un mayor número de seres humanos, y América Latina es un escenario bastante nítido de este acontecer.

La búsqueda de mejores niveles de vida y mejores condiciones económicas representa en el continente la tendencia predominante del movimiento de trabajadores migrantes que contribuyen en muchos países a satisfacer necesidades de mano de obra o a aumentar la oferta global de empleo.

#### *Extensión de la Seguridad Social*

De cara a esta realidad, en América Latina está llevándose a cabo un importante esfuerzo de extensión de los beneficios de la Seguridad Social a los trabajadores migrantes, cualquiera que sea su país de empleo. La extensión de los regímenes de Seguridad Social al trabajador inmigrante en las mismas condiciones que amparan a las naciones, y la coordinación internacional mediante acuerdos bilaterales y multilaterales, según una publicación de la OIT, constituyen la doble fórmula de este objetivo.

## CONDICIONES DE VIDA

### ESTADOS UNIDOS

#### *Crisis social. Soledad*

Cada vez hay más divorciados, cada vez hay más «matrimonios por libre», pero, sobre todo, cada vez hay más hombres y mujeres solos. Esto, al menos, es lo que arroja el último censo norteamericano.

El mapa social de los Estados Unidos en la última década presenta las siguientes características:

#### *Divorcios*

El porcentaje de divorcios se ha más que doblado. En 1970 era del 47 por 1.000 matrimonios. Hoy es del 100 por 1.000.

El número de las parejas que viven juntos sin haberse casado se ha triplicado, al pasar de 523.000 en 1970, a 1.560.000 en 1980. Pese a que es un aumento considerable, estos matrimonios por libre representan sólo un 2 por 100 del total de familias de la nación.

#### *Matrimonios*

Ha subido la edad media de casarse. La de los hombres 23,3 a 24,6 años. La de las mujeres, de 20,8 a 22,1.

La mitad de las mujeres y dos tercios de los hombres entre veinte y veinticuatro años no se han casado. En 1970 eran sólo un 36 y un 55 por 100, respectivamente.

Uno de cada cinco niños vive con sólo un progenitor, en un 90 por 100 de los casos la madre.

Casi los dos tercios de las parejas que viven juntas sin casarse son de menos de treinta y cinco años, pero hay 116.000 de ellas por encima de los sesenta y cinco años, lo que significa que también hay gente madura que prefiere no atarse legalmente en la unión más importante de la vida.

*Soledad*

Pero el aumento más dramático es el de la gente que vive sola. La mayoría son mujeres —alrededor de once millones—, aunque el número de hombres en estas condiciones ha crecido un 92 por 100 en la última década. Componen este grupo principalmente, gente divorciada que ha preferido abstenerse no sólo de casarse de nuevo, sino también de comprometerse en cualquier relación prolongada. Como si la experiencia matrimonial no hubiera sido demasiado optimista. O tal vez sea que las preferencias individuales sean cada vez más difíciles de satisfacer acompañado de una cultura narcista como la nuestra.

¿Vamos hacia una sociedad de individuos como islas? ¿Nos estamos alejando unos de otros cada vez más? El precio de tanta revolución económica, social y cultural parece ser una soledad cada vez mayor.

## POLONIA

*Hambre y represión*

Mientras el suministro de alimentos a la población está empeorando, las autoridades comunistas polacas han iniciado una depuración en las filas del propio partido, muchos de cuyos miembros han destruido ostentosamente sus carnés.

Viajeros llegados desde Polonia informaron que los estantes de las tiendas polacas están completamente vacíos y dan la sensación de que todas ellas están de «reforma».

En cambio, según otro viajero procedente de Silesia, la seguridad ciudadana ha mejorado y ya se puede volver a salir a la calle de noche.

Radio Varsovia informó ayer que se han recibido otras tres mil toneladas de carne procedentes de la Unión Soviética. El tren que las transportaba fue descargado por soldados. Se supone que el transporte ferroviario está vigilado por el ejército.

Tras las drásticas subidas de precios decretadas por el gobierno de Jermuzelski, la situación del polaco medio se ha convertido en dramática.

Según el nuevo cambio fijado tras la devaluación del zloty (actualmente 80 zloty por dólar en vez de 33), el polaco medio viene a ganar unos 62,5 dólares mensuales. Los alimentos han subido alrededor del 400 por 100.

La producción industrial ha bajado el 13 por 100 y las exportaciones

el 14 por 100 respecto al año anterior y el producto nacional bruto se ha reducido en un 15 por 100 en 1981.

## SINDICALISMO

### ALEMANIA

#### *Escándalo económico en los sindicatos alemanes*

La poderosa Federación de Sindicatos Alemanes (DGB) está siendo sacudida por un escándalo económico. El presidente anunció que será suspendida la totalidad de la cúpide ejecutiva de la empresa constructora Nuevo Hogar, que, además de ser propiedad de los sindicatos, es el mayor consorcio europeo de la rama de la construcción, con sede en Hamburgo.

La razón del espectacular despido son oscuros negocios con los cuales los altos ejecutivos del consorcio habrían logrado amasar enormes fortunas. Centro del escándalo es el jefe del Nuevo Hogar, que dirige desde hace diecinueve años el grupo empresarial. El y otros miembros de la dirección del consorcio son acusados de haber participado, mediante testaferros, en varias firmas privadas de la rama de la construcción y la vivienda que hacían lucrativos negocios con Nuevo Hogar.

MIGUEL FAGOAGA